

Imputados dos mandos militares por el salto paracaidista en Cartagena en el que murió el sargento Gallart

El abogado de la viuda tiene claro que “se ha producido una negligencia grave con resultado de muerte” | El Juzgado Togado cita a declarar como investigados a los dos responsables de la organización del ejercicio que acabó en tragedia



| R.D.C.

Ana Lucas

21/01/2022 a las 15:58 CET



El sargento del Ejército de Tierra Rafael Gallart Martínez perdía la vida el pasado mes de junio, en Cartagena, al caer al mar en un ejercicio de salto paracaidista sobre el agua, durante un curso de operaciones especiales. El joven, de 34 años y natural de Hellín (Albacete), fue rescatado del agua con vida, aunque falleció en el Santa Lucía. Tanto su viuda como sus padres llevaron el caso a los tribunales. Ahora, el juez se ha pronunciado.

El titular del Juzgado Togado Militar Territorial N° 14 considera que hay indicios de un delito contra la eficacia del servicio con resultado de muerte. El Código Penal Militar castiga esto con hasta seis meses de prisión.

En un auto, notificado esta semana, el instructor militar cita en calidad de imputados a dos militares, un capitán y un brigada, por su presunta responsabilidad en el ejercicio que acabó en tragedia. En teoría, ellos tenían que velar para que todo saliese bien.

Antonio Suárez-Valdés tiene claro que "no se daban las condiciones meteorológicas adecuadas"

En opinión del juez, existen indicios de negligencia en cuanto a la previsión, organización, dirección y supervisión del desarrollo del salto mortal.

“Consideramos que se ha producido una negligencia grave con resultado de muerte”, explicaban a LA OPINIÓN, diario perteneciente al mismo grupo editorial que este medio, fuentes del gabinete jurídico de Antonio Suárez-Valdés, experto en la jurisdicción militar, que representa a la viuda de Gallart. La mujer estaba embarazada en el momento del deceso y dio a luz a final de 2021. Los padres del sargento, por otro lado, están representados por el abogado Mariano López Ruiz.

POR LA VÍA PENAL MILITAR

La idea de que el deceso fue consecuencia de una negligencia surge “al analizar las circunstancias en las que se produjo el siniestro”, detallan las mismas fuentes. El bufete irá “por la vía penal militar contra los responsables del ejercicio”. “Ya estamos personados en esa vía”, remarcan.

No obstante, al entender que entre los presuntos responsables “hay personal aforado con empleo superior a capitán, hemos solicitado que se deriven las

actuaciones al juzgado togado militar central de Madrid”.

Acerca de contra cuántas personas serán finalmente acusadas, los profesionales del gabinete apuntan que aún “es complicado de determinar”, aunque estiman que, en estos ejercicios, “suele haber un responsable de planeamiento, con el cual no habría mayor problema, porque el ejercicio no tiene por qué estar mal planeado; pero también hay un responsable de la ejecución del ejercicio, el cual se debió de suspender, porque no se daban las condiciones meteorológicas adecuadas”.

Además, los abogados tienen previsto acusar “al responsable de material”, ya que, según aseguran, “no funcionaban los mecanismos de seguridad de los paracaídas”. En este sentido, destacan que “esos equipos llevan un arnés que hay que soltarlo cuando tocas en el mar y, según las noticias que tenemos, tanto él como otros compañeros tuvieron problemas con lo mismo, con los mosquetones”. Asimismo, ponen la lupa sobre el responsable de los equipos de salvamento del Ejército, los cuales “no estaban bien coordinados ni montados”, según los letrados.

Los legionarios llegaron a Cartagena desde la población andaluza de Ronda, mientras que el curso de operaciones

especiales estaba organizado por la escuela de Jaca, en Huesca.

EL TRÁGICO ACCIDENTE

La alarma saltaba cuando el Ejército de Tierra estaba realizando un ejercicio del curso de Operaciones Especiales. El Centro de Coordinación de Emergencias recibía, en torno a las 12.50 horas, una llamada en la que se solicitaba, por parte del Ejército, una ambulancia asistencial: dos paracaidistas del Ejército de Tierra habían caído al mar en La Manga.

NOTICIAS RELACIONADAS

- . Hallan el cuerpo de un joven en un solar de Melilla
- . Buscan a un estadounidense tras hallar a su mujer asesinada y enterrada en Valencia

Según fuentes de Emergencias, los paracaidistas pudieron ser rescatados del mar. Uno de ellos fue trasladado al Santa Lucía de Cartagena y el otro no necesitó asistencia sanitaria. Por otro lado, Protección Civil, que también había sido requerida para intervenir, se retiró del lugar de los hechos después de que el Ejército explicase que se hacía cargo del rescate. Más tarde, fuentes de la Armada informaron de que el dispositivo fue desactivado y que había un herido

ingresado en el hospital Santa Lucía. Horas más tarde de aquel trágico 10 de junio, el sargento del Ejército de Tierra Rafael Gallart Martínez fallecía.